



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
GERENCIA SUB REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



EXPEDIENTE N° 000778-2024-000029

Jaen, 11 de enero de 2024

RESOLUCIÓN N° D3-2024-GR.CAJ/GSRJ–SGAJ



Firmado digitalmente por CAJUSOL
YOVERA Ceferino FAU 20453744168 soft
GSRJ - Ger. Reg. (e)
Motivo: Por Encargo
Fecha: 11/01/2024 04:22

VISTO:

El proveído s/n de Gerencia de fecha 08 enero 2024; Oficio N° D2-2024-GR.CAJ-GSRJ/SGO fecha 04 enero 2024, con Exp. N° 00778-2024-00029; Informe N° D2-2024-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DSL fecha 03 enero 2024; Carta N° 50-2023-JCHC/S.O fecha 27 diciembre 2023, con Reg. N° 0898784; Carta N° 954-2023-GR.CAJ-GSRJ fecha 27 diciembre 2023, con MAD: 08906320; Informe N° 862-2023-GR.CAJ-GSRJ/SGO/DSL fecha 26 diciembre 2023, con MAD: 08895397; Carta N° 45-2023-JCHC/S.O fecha 21 diciembre 2023, con Reg. N° 08880259; Informe N° 055-2023/LP-SM-1-2023-GR.CAJ-GSRJ/RC fecha 20 diciembre 2023; Contrato de Ejecución de Obra N° 03-2023-GR.CAJ-GSRJ fecha 12 julio 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, en las que establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 03-2023-GR.CAJ-GSRJ– “Creación de la Infraestructura del Local de la Sede de Transportes y Comunicaciones Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca”, suscrito con fecha 12 julio 2023, con el Consorcio Ejecutor Jaén, conformado por las Empresas: MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL, y C&D NOR PERU E.I.R.L., representado por CINTYA GUADALUPE FERNANDEZ MARIN, en calidad de representante común. Cuyo monto contractual es S/ 4´149,111.82 soles, con IGV; por un plazo de ejecución de 165 días calendario.

Que, con Carta N° 55-2023-/LP-SM-1-2023-GR.CAJ-GSRJ/RC fecha 20 diciembre 2023, el representante común del Consorcio Ejecutor Jaén – Sra. Cintya Guadalupe Fernández Marín, alcanza los Calendarios Y Cronogramas de Ejecución de Obra actualizados, de la obra: “Creación de la Infraestructura del Local de la Sede de Transportes y Comunicaciones Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca”, a causa de la Modificación en la Periodicidad de la Valorización en el mes de diciembre.

Que, mediante Carta N° 954-2023-GR.CAJ-GSRJ fecha 27 diciembre 2023, el Gerente Sub Regional Jaén – Lic. Cristian E. García Orihuela, notifica al representante común del Consorcio Supervisor ALFA – Sr. Ronald Alexander Benavides Sempertegui, el pronunciamiento respecto a la Actualización de los cronogramas de ejecución de obra; debiendo pronunciarse en un plazo de un (1) día.

Que, mediante Carta N° 50-2023-JCHC/S.O fecha 27 diciembre 2023, con Reg. N°0898784, el Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor ALFA – Ing. James H. Chicoma Cabanillas, indica que los Calendarios y



Firmado digitalmente por
CONTRERAS MORETO Juan
Alberto FAU 20453744168 soft
GSRJ - SGO - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/01/2024 11:48 a. m.



Firmado digitalmente por
CAJUSOL YOVERA Ceferino
FAU 20453744168 soft
GSRJ - SGA - Adm.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/01/2024 10:17



Firmado digitalmente por
VARGAS PAREDES Dario FAU
20453744168 soft
GSRJ - SGAJ - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/01/2024 10:15 a. m.

Jr. Tahuantinsuyo N° 765

076-599000

jaen.regioncajamarca.gob.pe/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/madconsulta> e ingresando el código: KETH98



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
GERENCIA SUB REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Cronogramas han sido revisado y evaluado, y al no encontrar ninguna observación se Aprueba y da la Conformidad a dichos documentos.

Que, con Informe N° D2-2024-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DSL fecha 03 enero 2024, el responsable (e) Ing. Percy O. Villalobos Granadino – División de Supervisión y Liquidaciones, Concluye en APROBAR, la Actualización del Programa de Ejecución de Obra; agrega que la fecha de término de la obra no ha variado respecto al último programa de ejecución de obra vigente, por lo que la obra continúa siendo el 30 enero 2024.

Que, mediante Oficio N° D2-2024-GR.CAJ/GSRJ/SO fecha 04 enero 2024, el Sub Gerente de Operaciones – Ing. Juan A. Contreras Moreto, hace llegar los documentos y solicita aprobar mediante acto resolutivo los cronogramas de Ejecución de la Obra “Creación de la Infraestructura del Local de la Sede de Transportes y Comunicaciones Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca”.

Que, con proveído de Gerencia S/N fecha 04 de enero 2024, el Gerente Sub Regional Jaén, deriva los actuados con la finalidad de emitir el acto resolutivo, en mérito a la documentación presentada por el área usuaria responsable.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-203-GR.CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR de fecha 13.01.2023, y contando con la visación del Sub Gerente de Operaciones, del Sub Gerente de Administración y de la Sub Gerencia de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aprobar**, los Calendarios Y Cronogramas de Ejecución de Obra actualizados, de la obra denominada: “Creación de la Infraestructura del Local de la Sede de Transportes y Comunicaciones Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca”.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, la presente resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, División de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, representante común del Consorcio Ejecutor Jaén y representante común del Consorcio Supervisor ALFA.

ARTÍCULO TERCERO: **PUBLICAR**, la presente en el Portal Web del SEACE de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Lic. Cristian Efrén García Orihuela
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL